

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.456/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 118/15 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Prof. Fabiana SALDIVIA, solicita se gestione la designación del docente Juan Carlos BRACCALENTI en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos (04-11-99-08-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Abril de 2015 y mientras perdure su designación como Director de la Escuela Recursos Naturales Sede Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el mencionado docente accedió al régimen jubilatorio de la provincia de Santa Cruz, razón por la cual debió licenciar el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos (04-11-99-08-2) que posee en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE dicha licencia fue concedida por Disposición N° 154/15;

QUE mediante Nota N° 196/15 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente BRACCALENTI;

QUE por Nota N° 1002/15 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO certifica la existencia de crédito presupuestario para proceder a la designación del docente BRACCALENTI en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple, a partir del 1º de Abril de 2015 y mientras dure su designación como Director de la Escuela Recursos Naturales Sede Unidad Académica Río Gallegos, con el objeto de adecuarse al régimen jubilatorio y continuar en el ejercicio de la docencia;

QUE mediante Registro N° 315/15 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., Mg. Sergio Luis MACAGNO, certifica la existencia de crédito presupuestario para proceder a la designación del docente BRACCALENTI en el cargo de carácter interino suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple, a partir del 1º de Abril de 2015 y hasta el reintegro del mencionado docente a su cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial, dada la disminución de dedicación para adecuarse al régimen jubilatorio y dar continuidad al ejercicio de la docencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al docente Juan Carlos BRACCALENTI en el cargo de carácter interino suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos (04-11-99-08-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Abril de 2015 y hasta el reintegro del mismo al cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables que posee en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, dejar establecido que el docente BRACCALENTI deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal, encomendar al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del docente Juan Carlos BRACCALENTI a la Escuela Sede Unidad

///



///-2-

Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al docente Juan Carlos BRACCALENTI (C.U.I.L. Nº 20-12777527-4) en el cargo de carácter interino suplente Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Recursos Bioacuáticos (04-11-99-08-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Abril de 2015 y hasta el reintegro del mismo al cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables que posee en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el docente Juan Carlos BRACCALENTI deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

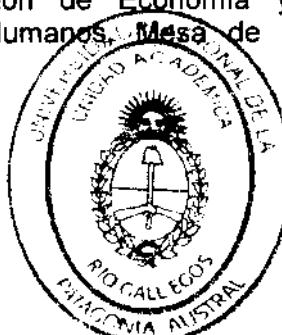
ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del docente Juan Carlos BRACCALENTI a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - PROYECTO 00 - SUBPROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-DARO

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG



ACUERDO

Nº

349